Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad especificandose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Adminis-

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publica-rá la lista definitiva de opositores admitidos al citado con-

curso-oposición.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid. 28 de octubre de 1980.—El Director general, por delegación el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Fernández González, Felipe Javier (DNI 42.138.936).
González de Canales García, María Luisa (DNI 258.738).
Lozano Soldevilla, Gonzalo (DNI 1.167.783).
Mora Bermúdez, José (DNI 33.188.826).
Moreno Castillo, Isabel (DNI 33.145.597).
Ortea Rato, Jesús Angel (DNI 71.609.254).
Polo Alberti, Luis (DNI 40.257.251).
Rodríguez Martinez, Jaime (DNI 27.213.458).
Santa-Cruz Alemán, María del Carmen (DNI 22.425.482).
Sanz Brau, Antonio (DNI 18.873.259).
Villegas Cuadros María Luisa (DNI 13.881.659).

Excluidos

Anadón Alvarez, Maria Araceli (DNI 50.406.485), por no haber firmado la declaración jurada.

Barja Pérez, Juan Luis (DNI 33.207.496), por no haber abonado los derechos de la oposición y no hacer constar en la declaración jurada la Universidad en que aprobó su tesis doctara. toral.

Lucena Rodríguez, Juan (DNI 24.737.798), por no haber fir-mado la declaración jurada. Vallespinos Riera Fernando (DNI 37.630.437), por haber for-mulado su petición fuera de plazo.

25717

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor agregado de «Farmacologia experimental» de la Facultac de Medicina de la Universidad de Valencia a los señores que se citan.

Vista la reclamación presentada por don Antonio Quintana Loyola, por la que manifiesta que don Pablo Salvá Lacombe (D.N.I. 46.306.304) y don Juan Antonio Armijo Simón (documento nacional de identidad 72.643.211), no tienen la condición de Profesores adjuntos de Universidad por no cumplir los requisitos que exige el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado;

Teniendo en cuenta el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 22 de octubre actual.

Esta Dirección General ha resuelto admitir la reclamación formulada por don Antonio Quintana Loyola y consecuentemente excluir de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de *Farmacología experimental* de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 (*Boletín Oficial del Estado* del 21), a los señores mencionados anteriormente. anteriormente.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro del Departamento, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos. Dios guardo a V S Madrid. 30 de octubre de 1980.—El Director general, Vicente

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escue-las Técnicas Superiores.

25718

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la aisciplina de «Patologia Quirúrgica. Cirugia y Podología, Obstetricia y Patologia de la Reproducción», Facultad de Veterinaria.

Por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó concursooposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el
Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina
de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y
Patología de la Reproducción», Facultad de Veterinaria dándose un plazo de trainta días hábiles para la formulación de
solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de
la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial
del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden minis-

terial.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso enesición concurso opesición

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid. 7 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANÈXO

Admitidos

Avila Jurado, Inmaculada (DNI 30.036.530). Bonafonte Zaragozano, José Ignacio (DNI 17.832.576).
Brandau Ballnet, Dieter (DNI 261.730).
Domínguez Fernández de Tejerina, Juan Carlos (Documento nacional de identidad 9.680.687).
Josa Serrano, Agustín (DNI 17.119.414).

Excluidos

Ninguno.

25719

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granacia.

Padecido error de copia en la transcripción de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 16 de octubre de 1980 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), por la que se omite de la lista definitiva a los aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por lo que dicha Resolución queda rectificada en el sentido de donde dice:

«Primero.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 16 de junio pasado...», debe decir: «Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Doña Alicia Fiestas Loza (DNI 24.982.718), Don Santos Manuel Coronas González (DNI 10.518.790), Don Antonio Merchán Alvarez (DNI 28.325.178), Don Rogelio Pérez Bustamante González (DNI 5.593.838), Don Manuel María Pérez-Victoria de Benavides (documen-nacional de identidad 23.570.727),

Don Ramón Fernández Espinar (DNI 23.352.825).,

y donde dice: «Primero...», debe decir: «Segundo...Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron, con carácter provisional, en la Resolución de 16 de junio pasado:

Don Fernando Muro Romero (DNI 27.853.238) Don Joaquín Azcárraga Servet (DNI 1.965.023)...

ADMINISTRACION LOCAL

25720

RESOLUCION de 30 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Xirivella, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer de la plaza de Oficial Mayor.

Esta Alcaldía, en resolución de esta fecha, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación:

Admitidos

D. Enrique Guillén Escriche. D. Enrique Monlleó Gerardo.

Lo que se hace público, de conformidad con la base 5.º de la convocatoria, a fin de que en el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Xirivella, 30 de octubre de 1980.—El Alcalde, José V. Catalá.

16.766-E.

25721

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria de oposición libre y directa para proveer, en propiedad, dos plazas de Asistentes Sociales de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, corres-En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, correspondiente al día 7 de noviembre de 1980, aparece publicada integramente la convocatoria de bases para la provisión, en propiedad, de dos plazas vacantes en la plantilla orgánica de funcionarios de esta Corporación de Asistentes Sociales. Estas dos plazas pertenecen al III grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Auxiliares y gozan del nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente retributivo 2.9), y de las remuneraciones lagades y reglamentarias y de aquellos otras las remuneraciones legales y reglamentarias y de aquellas otras que tanga señaladas la Corporación o pueda señalar, en su día, para sus funcinarios de carrera. Es requisito, entre otros, el estar en posesión del título oficial de Asistente Social.

Las condiciones a reunir, programas, ejercicios de la oposi-ción y demás se recogen debidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia referido.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir de la publicación del presente extracto-anuncio en este «Boletín Oficial del Estado». durante un plazo de treinta días hábiles.

Segovia, 7 de noviembre de 1980.—El Presidente, Rafael de

las Heras Mateo.—El Secretario, Ramón Huerta Huerta.—16.759 E.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición para proveer custro plazas de Médicos Jefes de Servicio, especialidad de Psiguiatría. 25722

Plazas a cubrir: Cuatro plazas de Médicos Jefes de Servicio, especialidad de Psiquiatría, dotadas con los emolumentos corres-pondientes al nivel 10 (coeficiente 4).

Procedimiento de selección: A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta dias hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 134, de fecha 7 de noviembre, la publica integramente.

publica integramente.

Albacete, 10 de noviembre de 1980.—El Presidente.—16.724-E.

25723

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a las oposiciones para cubrir 22 plazas vacantes de la Policia Municipal (Agentes masculinos).

Tribunal calificador

Presidente: Don Antonio Herrera Aranda.

Vocales:

Don Ignacio Muñoz de la Espada Belló, Secretario general

de la Corporación.

Don Sebastián Rodríguez Asuar, Secretario general del Gobierno Civil.

Don Julián Poyato Luna, Profesor de Educación General

Don Pedro Alcántara López, de la Jefatura de Tráfico de Córdoba. Don Rafael Torres Galán, Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don Daniel Romero Fuster, Técnico encargado del Negociado de Personal de la Corporación.

Sustitutos:

Don Antonio Amorrich Ramiro, Vicesecretario del Gobier-

Don Benito Molero Gil, Profesor de Educación General Bá-

Doña María del Carmen García Ballesta, de la Jefatura Pro-

vincial de Tráfico.

Don Francisco Pedraza Ramírez, Técnico Encargado del Negociado de Personal Laboral.

Fecha de comienzo de la oposición

Las pruebas correspondientes al primer ejercicio (físico) da-rán comienzo el próximo día 15 de diciembre de 1990, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el Estadio Municipal del Arcángel. Los aspirantes deberán ir provistos de atuendo de-portivo y documento nacional de identidad.

Córdoba, 13 de noviembre de 1980.-El Alcalde.-7.457-A.

III. Otras disposiciones

M° DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25724

REAL DECRETO 2553/1980, de 24 de octubre, por el que se acuerda la aplicación de lo dispuesto en la Ley del Suelo para los programas de actuación urbanística a la actuación urbanística industrial en el término municipal de Avila.

La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido aprobado por Real Decreto mil trescientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y seis, de nueve de abril, señala, en su disposición transitoria cuarta, párrafo tercero, que el Gobierno, hasta tanto los Planes Generales de Ordenación vigentes en la actualidad se adapten a la presente Ley o, en su caso, se aprueben nuevos Planes Generales Municipales de Ordenación, podrá, mediante Real Decreto, acordar la aplicación de lo dispuesto en esta Ley para los programas de actuación urbanística, en los supuestos regulados en el artículo ciento cuarenta y nueve de la misma Ley, a las áreas o zonas que se determinen en el propio Real Decreto, cualquiera que sea la clasificación o uso urbanístico de los terrenos que comprenda. ción o uso urbanístico de los terrenos que comprenda.

El área noreste de Avila, colindante con el polígono industrial «Las Hervencias», urbanizado en su día por el Instituto Nacional de Urbanización, cumple una serie de condiciones que la hacen apta para una actuación industrial con su equipo complementario correspondiente, apoyando el desarrollo urbano do Avila, que deberá ser regulado en el futuro por el Plan General de Ordeneción. La zona calificada como industrial en el Plan General de Ordenación vigente, aprobado en el año mil novecientos sesenta y cuatro, y de acuerdo con el avance del Plan General que se redacta en la actualidad, permite asimismo definir una unidad urbanística integrada, puesto que su situación posibilita la inserción de sus infraestructuras, tanto de co-municaciones y viales como de los servicios de agua, alcantari-llado, electricidad y teléfonos, en la ordenación general del tellado, electricidad y teléfonos, en la ordenación general del territorio. En otro sentido, la actuación en estos terrenos por parte del instituto Nacional de Urbanización vione a promover, en el ámbito de su competencia, el suelo urbanizado que demandan las necesidades de la sociedad actual, puestas de manifiesto a través de las peticiones que en este sentido han formulado ante la Delegación Provincial de este Ministerio el Consejo de Empresarios, la Cámara de Correccio y un Patronato de Promoción Industrial, en constitución.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.